



DECRETO N° 225
CHIGUAYANTE, 20 MAR 2013

VISTOS : Decreto alcaldicio N° 2.410 del diciembre 7 de 2012 que designa el cargo de Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha diciembre 12 de 2012, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; OPI n°50/2013 por fármacos para APS, orden de compra:2773-82-CM13, 2773-83-CM13, 2773-84-CM13 en estados guardadas, certificado de disponibilidad presupuestaria n°37-2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Autorícese la adquisición de fármacos para APS a los siguientes proveedores:

PROVEEDOR	RUT	VALOR (más IVA)
SOCOFAR S.A.	91.575.000-1	\$2.177.494
LABORATORIO CHILE S.A.	77.596.940-7	\$7.259.729
LABORATORIO SANDERSON S.A.	91.546.000-3	\$683.912

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELM/LTS/AMB/mma

Distribución:
 Alcaldía
 Dirección de Control
 Secretaría Municipal
 DAS (3)
 Archivo



DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE

21 MAR. 2013